REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
Nº 072 -2019-SUTRAN/01.1

Lima, 27 MAYO 2019

VISTA: La propuesta formulada por la Superintendenta de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29380 se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 030-2017-SUTRAN/01.1 de fecha 06 de diciembre de 2017, se designó a partir del 11 de diciembre de 2017, al señor Luis Enrique Monjaraz Peralta en el cargo de confianza de Subgerente de la Subgerencia de Supervisión Electrónica de la SUTRAN;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación del citado servidor;

Que, en atención a la propuesta formulada por la Superintendenta de la SUTRAN resulta conveniente designar al señor Danny Alberto Lamas Rodríguez, en dicho cargo;

Que, siendo el Consejo Directivo el órgano máximo de la Entidad, le corresponde designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza de la SUTRAN, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia, conforme a lo establecido en los incisos d) e i) del artículo 7 del ROF;

De conformidad con la Ley N° 29380 y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor Luis Enrique Monjaraz Peralta, en el cargo de confianza de Subgerente de la Subgerencia de Supervisión Electrónica de la SUTRAN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, al señor Danny Alberto Lamas Rodríguez, en el cargo de confianza de Subgerente de la Subgerencia de Supervisión Electrónica de la SUTRAN, conforme lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Superintendencia, a la Oficina de Administración y a los interesados para su conocimiento y fines.

SUTRAN V°B° WRL Oficina de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la SUTRAN (www.sutran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA ELIZABETH CAMA MEZA
Presidenta del Consejo Directivo de SUTRAN

ISMAEL SUTTA SOTO
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN